

RESOLUCIÓN N3 8 8 8 DE

(23 DIC. 2015)

Por la cual se adjudica la Invitación Pública Nº 16 de 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Política, las Leyes 30 de 1992, artículos 28 y 57 y 805 de 2003, artículos 1 y 2; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29, numerales 1 y 6, 17 de 2014, y 11 de 2015; y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen orgánico especial para las universidades del Estado.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28, consagra la autonomía universitaria y... "se reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos...".

Que el artículo 93, de la ya mencionada ley establece que los contratos que celebren las universidades estatales, para el cumplimiento de sus funciones se regirán por las normas del derecho privado.

Que la Universidad Militar Nueva Granada en virtud del artículo 1° de la Ley 805 de 2003... "es un Ente Universitario Autónomo del Orden Nacional..." y según el artículo 2° de la misma ley... "es una persona jurídica con autonomía académica, administrativa y financiera,... con capacidad para gobernarse..."

Que mediante el Acuerdo 13 de 2010, se expidió el Estatuto General de la UMNG, y como funciones del Rector, se señaló en el numeral 6° del artículo 29: "Expedir los actos administrativos, adjudicar y celebrar los contratos y convenios que sean necesarios para el cumplimiento sus objetivos."

Que de conformidad con el Plan Anual de Contratación el cual se encuentra debidamente registrado en el Plan de Compras del 2015, se recibió el estudio previo N° 105 del 26 de octubre de 2015 cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSES NUEVOS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA."

Que por su cuantía y de conformidad con la normatividad de contratación vigente, se hizo necesario realizar un proceso de Invitación Pública.

Que la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA cuenta en su presupuesto con recursos propios para la contratación de este servicio.

Que la División Financiera para respaldar la Invitación Pública N° 16 de 2015 expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 63508 del 02 de septiembre de 2015 por

Página Nº 2

un valor de SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$750.000.000,oo M/CTE) M/CTE, valor que incluye todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar.

Que dentro de la Invitación Pública No. 16 de 2015, se designaron los integrantes de los Comités Jurídico, Técnico y Financiero, que participaron en el proceso de revisión del pliego de condiciones, análisis, habilitación y evaluación de las propuestas de la invitación, de conformidad con las Resoluciones 1586 y 3078 de 2015.

Que mediante la Resolución No. 3560 del 26 noviembre de 2015, se modificó la Resolución No. 3078 de 2015, por la cual se conforma el comité técnico que participará en la revisión del pliego de condiciones, análisis y evaluación de ofertas de la Invitación Pública N° 16 de 2015.

Que el 15 de noviembre de 2015, se publicó en el periódico El Tiempo, el aviso de convocatoria a los posibles interesados en participar en el presente proceso de selección.

Que el 17 de noviembre de 2015, se publicó, en la página Web de la Universidad, el pliego de condiciones de la Invitación Pública, con el fin de invitar públicamente a participar a los interesados.

Que el 19 de noviembre de 2015, a las 10:00 horas, se celebró la audiencia de aclaraciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública 16 de 2015 con el objeto de precisar el contenido y el alcance del mismo.

Que las siguientes empresas: INCOCAR S.A.S., AUTOMAYOR S.A., NAVITRANS INVERSIONES ALDEMAR S.A., SPHEROS S.A.S., AUTO UNION S.A., TERMOSYSTEMS COLOMBIA SAS, LOS COCHES, presentaron observaciones al pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 16 de 2015.

Que el 03 de diciembre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, la Adenda No. 1 y las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones de la Invitación Pública N°16 de 2015.

Que en cumplimiento del cronograma establecido en el pliego de condiciones, el 09 se diciembre de 2015, a las 16:00 horas, se adelantó, en presencia de la Oficina de Control Interno de Gestión y el Jefe de la División de Contratación y Adquisiciones, el cierre de la Invitación Pública No. 16 de 2015, en el que se presentaron propuestas, las siguientes empresas:

N°	NOMBRE EMPRESA OFERENTE	NÚMERO DE FOLIOS
1.	INVERSIONES ALDEMAR S.A.	50
2.	INVERSIONES CARCONDOR SAS	81
3.	SUPERPOLO SAS	60
4.	AUTOMAYOR S.A.	93
5.	LYRA MOTORS LTDA	74

Que el 15 de diciembre de 2015, se solicitó subsanar algunos documentos jurídicos a las siguientes empresas: AUTOMAYOR S.A. e INVERSIONES ALDEMAR S.A.

Que el 16 de diciembre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad, los informes de verificación y evaluación jurídica, técnica y financiera, así:



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

INVITACION PÚBLICA 16/2015

COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSETAS NUEVAS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Particular de la constitución de	······································
PRESUPUESTO	\$ 750.000.000

INFORMACION F:NANCIERA	INVERSIONES ALDEMAR S A 830.103.701-9		INVERSIONES CARCONDOR S.A.S NIT 900.223.905-2		AUTOMAYOR S	.A	LYRA MOTORS LTDA NIT 860.091.235-3		SUPERPOLC S.A.S NIT 830.092.963-2	
					NIT 860.034.60	4-5				
PATRIMONIO	26 140 529 085		3 162 169 369		14.668.620.763		13.550.315 952		104 667 287 000	
Mayor o igual a UNA VEZ EL PRESUPUESTO					14 50 64 065					
OFICIAL										
LIQUIDEZ								TOT DEPOSITE TO		
Activo Corrente	30 967 390 851		2 334 544 775		30 5 5.614 826		26 093 123 059	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	129,484,433,000	A*************************************
Pasivo Corriente	11.807 505 734	2,62	179 012 969	13,04	21 200 729 520	1,44	1 027 535 943	25,39	92 591 838,000	1,40
IGUAL O MAYOR A 1 1 VECES		7.4	***************************************	*****					0000 00000	IN
ENDEUDAMIENTO					*******					~~~~~
TOTAL PASIVO	11.807 505.734		1 351.616 710		33 567 201 448	********	26.353 961.956		101 052 713,000	-
TOTAL ACTIVO	37 948 034 819	31,11	4.523.786.079	30,10	48.335 822 211	69,65	39.913.997.938	66,03		49,12
NO SUPERIOR AL 70%									20020100.003	44,12
CAPITAL DE TRABAJO						**********	MET INSPECTMENT IN CONTROL SUBJECTMENT	***************************************		
Capital de Trabajo Igual o Superior al 40% del						~~~~				
Presupuesto Oficial	19 159 885 117 00		Z 155.531 806,00		9,314,885,306,00		25 055 287 116,00		35 892 595,000,00	
ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD CUMPLE CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	FECHA DE INSCRIPCION: 2)	50772	FECHA DE INSCRIPCION 2015/05/07 FE		FECHA DE INSCRIPCION: 2009/06/19		FECHA DE INSCRIPCION 2010/01/07		FECHA DE INSCRIPCION 2015/05/22	
K	HELITA DE RENOVACIÓN		FECHA DE RENOVACIÓN		FECHA DE RENOVACION 70	15/95/34	FECHA DE RENOVACIÓN. 2	015/05/05	FECHA DE RENOVACIÓN:	

SANTAGO RAFAEL TORRES LEON

P.E DIVISION FINANCIERA

CONSULLO AGUILERA GUTIERREZ P.U. DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 16/2015 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 de 2015 Bogotá, D.C., Diciembre 15 de 2015

OBJETO: COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSETAS NUEVAS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente:	LYRA	MOTORS	LTDA.
-----------	------	---------------	-------

	REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ENRIQUE MORE	NO M	ENA	
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS			CUMPLE
1	a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA; Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el apoderado constituido para el efecto según el caso Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contrarar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patenles o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumprimiento a lo manifestado.	2,-4.	Adjunta carta de presentación firmada por el proponente	SI
2	b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATCI. Si el Representante Legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener fecha actual y/o anterior a la de presentacion de la propuesta. Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar medianie poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		NiA	N/A
3	c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL original, en el que conste que su objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un ries a la fecha de cierre de la presente invitación.	27-32	Adjunta certificado expedido por la Cémara de Comercio de Bogotá el 19-11-15. CIA con vigencia hasta el 07-09-24	SI
4	a) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) vigente.	32-48	Adjunta RUP, expediado por la Cámara de Comercio de Bogotá el 19-11-15, renovado 06- 05-15	SI
5	e) FOTOCOPIA LEGIELE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, ampliada ai 150 %, del proponente representante legal de la persona jurídica o su apoderado, según el caso.	20	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 80.420.098 de MORENO MENA LUIS ENRIQUE	sı el

6	f) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal, durante un lapso equivalente al que ex.ja el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	26	Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Esaú Parra Barragán con T.P. N° 50185-T	SI
7	g) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha tímite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto oficial. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.	816.	Adjunta poliza N° 2115315003043 expedida por MAPFRE SEGUROS cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$150 000.000,00, Vigente hasta el 09-02-16.	SI
8	h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).	57.	Adjunta anexo № 02	SI
10	AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RUES Y/O OTRA ENTIDAD. En el evento que el proponente haya sido sencionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta		La consulta de contratos multas y sanciones no ha retornado resultados	SI

CONCLUSIÓN:SI CUMPLE

Comité Juridic

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Dente Facultad de Derecho

OMAR DUSSANTIERNANDEZ Docentel Facultad de Derecho

según el caso.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 16/2015 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 de 2015

ОB	Bogotá, D.C., Diciem JETO: COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSETAS NUI DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDA	EVAS N	ODELO 2016, CON CAPACIDAD N	NIMA
Ofere	ente: INVERSIONES CARCONDOR S.A.S.	Desperantification and to a		*
	REPRESENTANTE LEGAL: JULIO ALBERTO GOM	EZ PEF	REZ	I
ITEM	<u> </u>	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo Nº 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	4,-G,	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente	SI
2	b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO Si el Representante Legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener fecha actual y/o anterior a la de presentación de la propuesta. Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario que su apoderado está expresamente facultaco para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
3	c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL original, en el que conste que su objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un mes a la fecha de cierre de la presente invitación.	714.	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 25- 11-15. CIA con vigencia indefinida	SI
4	d) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) vigente.	15 37	Adjunta RUP, expediado por la Cámara de Comercio de Bogotá de el 09-12-15, renovación 07-05-15,	SI
5	e) FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, ampliada al 150 %, del proponente, representante legal de la persona jurídica o su apoderado, según el caso.	20	Aporta fotocopia de las cédulas de ciudadanía N° 19 477,529 de GOMEDZ PEREZ JULIO ALBERTO	SI

6	f) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	39	Adjunta certificación expedida por el proponente y el revisor fiscal contador público Antonio Dsanchez Avellaneda con T.P. Nº 31242-T	SI
7	g) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaría o en poliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto oficial. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.		Adjunta poliza N°03 CU076785 expedida por CONFIANZA cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$150.000.000,00, Vigente hasta el 09-05-16.	SI
8	h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).	49-51	Adjunta anexo N" 02	SI
9	. AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RUES Y/O OTRA ENTIDAD En el evento que el proponente haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta		No le figuran sanciones ni multas a los integrantes de la UT al consultar el RUES,	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Juridico,

ADELINA FLORIANTIFICATO

HECTOR ERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho OMAR DUSSAN HERNANDEZ Docente Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 16/2015 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 de 2015

Bogotá, D.C., Diciembre 15 de 2015

OBJETO: COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSETAS NUEVAS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente:	SUP	ERP	OLO	S.A.S.

Inc.	REPRESENTANTE LEGAL.	ļ		
TEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS!	FOLIO		CUMPLE
1	a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente diligenciada (Ar exo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	2,-5,	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente	Si
2	b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal de oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener fecha actual y/o anterior a la de presentación de la propuesta Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	6,-	Adjunta acta № 742 de la Junta Directiva	SI
3	c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL original, en el que conste que su objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un mes a la fecha de cierre de la presente invitación.		Adjunta certificado expedido por la Câmara de Comercio de Bogotá el 07-12- 15. CIA vigencia indefinida	SI
54	d) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) vigente.	13 18,	Adjunta RUP, expediado por la Cámara de Comercio de Bogotál 11-11-15, inscrita 22-05-15-	SI
5	e) FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, ampliada al 150 %, del proponente, representante legal de la persona jurídica o su apoderado, según el caso	19	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 94.365.772 de Posada Romero James.	sı d.

Ĝ	f) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBL.GACIONES DE SEGUR DAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere fugar, mediante certificación: suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituído la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a a presentación de la propuesta.	20-22	Adjuntan certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, contador público John Freddy Orjueta Pinzón con T.P. Nº 116639-T	SI
7	g) GARANTÍA DE SERIELIAD DE LA OFERTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste ses adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de scriedad, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha limite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada Podrá consistir en garantía bancaría o en póliza de compañía de seguros debidamente constituída y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto oficial. El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.	23-30	Adjunta poliza N°03 GU064085 expedida por CONFIANZA cuyo lomador es el proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$150 000.000.oo. Vigente hasta el 08-03-16.	SI
3	P) COMPROMISO ANTICORRUPCION (Anexo 2).	31-32	Adjunta anexo N° 02	SI
G)	AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RUES Y/O OTRA ENTIDAD En el evento que el proponente haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará a propuesta		La consulta de contratos multas y sanciones no ha retornado resultados de ninguno de los integrantes de la UT	SI
ADÉ DOO	CONCLUSIÓN: SI CUMPLE nité Juridico, LINA PE CARTAMARIZADO EL DETE EARTH TAGATE DERECTO CONTERNANDO CASTRO-AL ARCON THE Facultad de Derectio	OMA Decer	SOUSSAN HERNANDEZ nie Facullad de Derecho	

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 16/2015 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 de 2015

Bogotá, D.C., Diciembre 16 de 2015

OBJETO: COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSETAS NUEVAS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: INVERSIONES ALDEMAR S.A.

ÎTEM	REPRESENTANTE LEGAL: JUAN EVAGENLISTA GO DOCUMENTOS SOLIGITADOS			CUMPLE
1	a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho do uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	13,	Adjunta carta de presentación firmada por representante legal del proponente.	SI
2	b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO. Si el Representante Legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener fecha actual y/o anterior a la de presentación de la propuesta. Cuando el proponente acrúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.		N/A	N/A
3	c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL original, en el que conste que su objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un mes a la fecha de cierre de la presente invitación.	4,8,	Adjunta certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 18- 11-15. CIA con vigencia hasta el 16- 04-15	SI
4	d) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) vigente.	10 16.	Adjunta RUP, expediado por la Cámara de Comercio de Bogotá de el 23-11-15, inscrito 22-07-15,	SI
5	e) FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, ampliada al 150 %, del proponente, representante legal de la persona jurídica o su apoderado, según el caso.	9	Aporta fotocopia de las cédulas de ciudadanía N° 17.054.698 de GONZALEZ BABATIVA JUAN EVANGELISTA	SI
6	f) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propueste.	41	Adjuntan certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, sin fecha. NO CUMPLE, NO LA EXPIDE. NI REPRESENTANTE LEGAL, NI EL REVISOR FISCAL Y VIGENTE A LA FECAH DE LA PROPUESTA SUBSANA REQUISTO. Adjunta certificación expedida por el revisor fiscal, contador público Luz Stella Toro Botero, con T.P.N° 40127-T, al igual que planiollas del PILA	si el.

7	g) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo mediante la constitución de una póliza de garantía de senedad, por un periodo de dos (2) meses contados a partide la fecha limite para la presentación de la propuesta este podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente ai veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto oficial. El proponente abebla que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia micial.	45-46	Adjunta poliza N°895-47- 994000003789 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$150.000.000,oo, Vigente hasta el 09-04-16.	SI
8	h) COMPROMISO ANTIGORRUPCIÓN (Anaxo 2)	42-43	Adjunta anexo N° 02	SI
9	AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RUES Y/O OTRA ENTIDAD En el evento que el proponente haya sido sancionado en los cinco (5) años anterioris al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta		La consulta de contratos multas y sanciones no ha retornado resultados	SI

CONCLUSIÓN: SI CLMPLE

HECTOB EERNANDO CASTRO ALARCON Documer acultac de Derecho

Docente Facultad de Derecho

ol.

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 16/2015 A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 de 2015

Bogotá, D.C., Diciembre 16 de 2015

OBJETO: COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSETAS NUEVAS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Oferente: AUTOMAYOR S.A.

	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS EDUARDO HER	AAIT\A 4	ARTHARIACA	
İTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO		CUMPL
			OOCT WAS TO SEE THE SE	COINT
1	a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de a normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	36,	Adjunta carta de presentación firmada por el proponente	SI
2	b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRA*C. Si el Representante Legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener fecha actual y/o anterior a la de presentación de la propuesta. Cuando el proponente actúe a través de apoderado deberá acreditar mediante poder con nota de presentación personal ante notario, que su apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo en el evento que le sea adjudicado.	8.	Adjunta acta № 742 de la Junta Directiva	SI
3	c) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL original, en el que conste que su objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un mes a la fecha de cierre de la presente invitación	10,-	Acjunta Certificado expedido por la Cámar de Comercio de Bogotá el 04-12-15. Cia vigente hasta el 30-09,40	Si
4	d) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) vigente.	21-46	Adjunta RUP, expediado por la Cémara de Comercio de Bogotá, expedido el 07-12-15, renovación 04-05-15	SI
5	e) FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA. ampliada al 150 %, del propunente, representante legal de la persona jurídica o su apoderado, según el caso.	48	Aporta fotocopia de la cédula de ciudadania N° 19.141.124 de HERMIDA ARTUNDUAGA CARLOS EDUARDO	SI ed

6	f) CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituído la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.	24	Adjunta certificación expedida por el proponente y el revisor fiscal contador público Gloria Regina Mendoza Pedraza con T.P N° 12950-T	SI
7	g) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente invitación, la consiguiente suscripción del contrato en caso de que éste sea adjudicado y la constitución de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada e solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto oficial El proponente acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.	26-33	Adjunta poliza N°24 GU053305 expedida por CONFIANZA cuyo tomador es el proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$75.000.000,oo, Vigente hasta el 08-03-16 NO CUMPLE. Valor asegurado es sólo el 10% del presupuesto y lo requerido es el 20% SUBSANA REQUISITO: APORTA POLIZA EN LA QUE EL VALOR ASERGURADO ES EL REQUIERIDO.	SI
8	h) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).	50-51	Adjunta anexo N° 02	SI
9	AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RUES Y/O OTRA ENTIDAD. En el evento que el proponente haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta	Addition to the state of the st	No le figuran sanciones al consultar el RUES	SI

CONCLUSIÓN: SI CUMPLE

Comité Jurieico,

ABELINA FLORIAN AREVALO

DOCEMPE FACULTAD DE DERECHO

HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON Docente Facultad de Derecho OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Facultad de Derecho

øl.

HARAGORKELENG 1 DE 271

EARTHTOCK IEC NEW TEETY CONNENT CE. LEEZ STITES WITHOUT DESIGNED THE CENTEN WHITH TE ZE CHARL AND Y THANK

PESUPEN PARELLACION "SE NICA

W. ACCOUNT	Grischender, i Strieberens in Gran Strieber Strieber (Krigher in Landson)	NO CHASE COMPLETE COMPLE		PART PARTY	CONTRACTOR AND SOCIO	, was and	je uko (orsan)	ORGANIA.	AUGENA AUGEN	colorie -	Chem and Homeographic Magnetical	[intrivien	Cappeter Money Indication schools per due sécul spir		FILESCON HORA
1 Cardor	Core	No turque	Carpe		1948	1 SHOWER S	Contract	18	\$10000	CIMPLE					N. Serge
? 2gm	Lept	ts (me)	to conside		:ux	i recens	13.5511/3	(pt)	infor	CONTE		,	!		X.1486
2 158	Canin	7.11.02	Earph		#2	1 androga 1	65 65 952	8:4	199855	OMP:					V. Sekon
4 Astropy	Curps	Entre	Curpe	7%	144	i 675500000 1	aman a		tessus.	1986	45	1%	- 21	300	Cutget
S (Keriyek)	Grave	Strenge	70,000		. 22.2	1 742-00-570,70 (12.ts 148	3200	2000174	2,164				•	e0 3min
İ												:			Range - Million
-		***************************************						Fig. 1 May 1 Company			,	\$100mmmm			

(STIANCE)

EL CONFILIENCO

CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA (E)

AÑO		SMMLV
1995	\$	118.170,00
1996	\$	142.125,00
1997	5	172.005,00
1998	\$	203.825,00
1999	. \$	236.438,00
2000	\$	260.100,00
2001	\$	286.000,00
2002	; \$	309.000,00
2003	\$	332.000,00
2004	5	358.000,00
2005	\$	381.500,00
2006	5	408.000,00
2007	\$	433.700,00
2008	S	461 500,00
2009	5	495.900,00
2010	S	515 000,00
2011	\$	\$35.600,00
201.7	\$	566.700,00
2013	\$	589.500,00
2014	\$	616.000,00
2015	\$	644.350,00

OFERENTE

Condor Carrocerias

		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTES	Condor Carrocerlas	100%

750.000.000 P.O. 1.163,96 SAL MINIMOS 705,42 SUP AL MINIMO

PUNTAJE

Condor Carrocerias

No. Contrato	 Valor en pesos	AÑO FINALIZACION		SMMLV	Valor en SMMLV	% Participación	Vr contrato* % participación
1	\$ 892.000.000,00	2013	5	589.500,00	1,513,15	100%	\$ 1.513,15
2	\$ 210.000.000,00	2013	5	589.500,00	356,23	100%	\$ 356,23

1.869,38 1.102.000.000,00

Puntaje

OBSERVACIONES

Cert. No. 1. Cumple Cert. No. 2. Cumple

CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA (E)

AÑO		SMMLV
1995	\$	118,170,00
1996	\$	142.125,00
1997	\$	172.005,00
1998	\$	203.825,00
1999	\$	235.438,00
2000	\$	260.100,00
2001	\$	286.000,00
2002	\$	309.000,00
2003	\$	332,000,00
2004	5	358.600,00
2005	\$	381.500,00
2006	\$	408.000,00
2007	S	433.700,00
2008	\$	461.500,00
2009	j \$	496.900,00
2010	S	515.000,00
2011	\$	535.600,00
2012	5	566.700,00
2013	\$	589.500,00
2014	5	616.000,00
2015	\$	644.350,00

OFERENTE Lyra Motor's

		% DE PARTICIPACIÓN	
	Lyra Motor's	100%	
INTEGRANTES			İ
1	*		,

750.000.000 P.O. \$ \$ 1.153,96 SAL MINIMOS (1.163,96) SUP AL MINIMO

PUNTAJE

Lyra Motor's

No. Contrato	Valor en pesos	AÑO FINALIZACION	SMMLV	Valor en SMMLV	% Participación	Vr contrato* % participación
1						
2						
					<u> </u>	
		<u></u>		l		

Puntaje

OBSERVACIONES

Cert. No. 1. No Cumple con el Objeto Contractual, ya que la UMNG necesita buses de 30 pasajeros. Cert. No. 2. No Cumple con el Objeto Contractual, ya que la UMNG necesita buses de 30 pasajeros.

CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA (E)

AÑO		SMMLV
1995	ŝ	118.170,00
1996	5	142.125,00
1997	5	172.005,00
1998	\$	203.825,00
1999	\$	236.438,00
2000	\$	260.100,00
2001	\$	286.000,00
2002	\$	309.000,00
2003	5	332.000,00
2004	5	358.000,00
2005	\$	381.500,00
2006	5	408.000,00
2007	٤	433,700,00
2008	\$	461.500,00
2009	5	496.900,00
2010	5	515.000,00
2011	\$	535.600,00
2012	\$	566.700,00
2013	\$	589.500,00
2014	\$	616.000,00
2015	5	644.350,00

OFERENTE

JG8

		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTES	JGB	100%
THE CHAIRTES		

750.000.000 P.O. 1.163,96 SAL MINIMOS (324,09) SUP AL MINIMO

PUNTAJE

Puntaje

JGB

No. Contrato	Valor en pesos	AÑO FINALIZACION	SMMLV	Valor en SMMLV	% Participación	Vr contrato* % participación
1	\$ 285.400.000,00	2015	\$ 644.350,00	442,93	100%	\$ 442,93
2	\$ 234.000.000,00	2013	\$ 589.500,00	396,95	100%	\$ 396,95

839,87

519.400.000,00

OBSERVACIONES

Cert. No. 1. Cumple Cert. No. 2. Cumple

De fecha

CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA (E)

AÑO		SMMLV
1995	\$	118.170,00
1996	5	142.125,00
1997	\$	172.005,00
1998	\$	203.825,00
1999	\$	235,438,00
2000	S	260.100,00
2001	\$	285.000,00
2002	5	309.000,00
2003	\$	332,000,00
2004	S	358.000,00
2005	\$	381.500,00
2006	S	408 000,00
2007	\$	433.700,00
2008	S	461.500,00
2009	S	496,900,00
2010	\$	515.000,00
2011	5	535.600,00
2012	\$	\$66,700,00
2013	\$	589.500,00
2014	\$	616,000,00
2015	\$	644.350,00

OFERENTE Automayor

		% DE PARTICIPACIÓN
MITTECDANITE	Automayor	100%
INTEGRANTES		
i	·	L

750.000.000 P.O. 1.163,96 SAL MINIMOS 1.033,86 SUP AL MINIMO

PUNTAJE

Automayor

No. Contrato		Valor en pesos	AÑO FINALIZACION		SMMLV	Valor en SMMLV	% Participación		Vr contrato* % participación
1	Ś	432.216.000,00	2014	\$	516.000,00	701,65	100%	\$	701,65
2	\$	881.997.600,00	2013	\$	589.500,00	1.496,18	100%	\$	1.496,18
				L					
				<u></u>				L	2 197 83

\$ 1.314.213.600,00

OBSERVACIONES

Cert. No. 1. Cumple Cert. No. 2. Cumple

CALCULO DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA (E)

AÑO	7	SMMLV
	-	
1995	5	118.170,00
1996	5	142.125,00
1997	5	172.005,00
1998	\$	203.825,00
1999	\$	235.438,00
2000	\$	260.100,00
2001	5	286.000,00
2002	\$	309.000,00
2003	\$	332.000,00
2004	\$	358.000,00
2005	\$	381.500,00
2006	\$	408.000,00
2007	\$	433.700,C0
2008	\$	461.500,00
2009	\$	496.900,CO
2010	5	515.000,00
2011	5	535.600,00
2012	\$	566.700,00
2013	S	589,500,00
2014	\$	616.000,00
2015	5	644,350,00

OFERENTE Marcopolo

		% DE PARTICIPACIÓN
INTEGRANTES	Marcopolo	100%

\$ 750.000.000 P.O. \$ 2.163,96 SAL MINIMOS \$ (1.163,96) SUP AL MINIMO

PUNTAJE

Marcopolo

No. Contrato	Valor en pesos	AÑO FINALIZACION	SMMLV	Valor en SMMLV	% Participación	Vr contrato* % participación
		<u> </u>				4

Puntaje

OBSERVACIONES

Cert. No. 1. No Cumple con el Objeto Contractual, ya que la UMNG necesita buses de 30 pasajeros. Cert. No. 2. No Cumple con el Objeto Contractual, ya que la UMNG necesita buses de 30 pasajeros.

Ing. Johnson Celeno

Laist & Ing. Mauricio Zárate W.

1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2015

De fecha

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

COMPRAVENTA DE TRES BUSES NUEVOS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG.

L								
Ī	TEM	:	DESCRIPCIÓN		CANT	V/UN	IVA	V/TOTAL/BUS
١							<u> </u>	

3

TRES (3) BUSES NUEVOS MODELO

2016 CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG

193.965.517

VALOR TOTAL 3 BUSES

31.034.483

225.000.000

675.000.000

CUMPLE

P.O	750.000.000
90%	675.000.000

675.000.000 TOTAL

J. Lutt Ing. Mauricio Zárate

Lyra

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

COMPRAVENTA DE TRES BUSES NUEVOS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG.

M	DESCRIPCIÓN	CANT	V/UN	IVA	V/TOTAL/8ÚS
	TRES (3) BUSES NUEVOS MODELO				
1	2016 CON CAPACIDAD MÍNIMA	3	212.284.483	33.965.517	246.250.000
	DE 30 CUPOS PARA LA UMNG				

VALOR TOTAL 3 BUSES 738.750.001

CUMPLE

P.O	750.000.000
90%	675.000.000

TOTAL 738.750.001

Jeko Ing. Jenatan Celeno

g. Mauricio Zárate

IGB

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

COMPRAVENTA DE TRES BUSES NUEVOS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG.

1						
171	M	DESCRIPCIÓN	CANT	V/UN	IVA	V/TOTAL/BUS
_						l

3

TRES (3) BUSES NUEVOS MODELO

1 2016 CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG

200.431.034

32.068.965

232.499.999

VALOR TOTAL 3 BUSES

697.499.998

CUMPLE

P.O	750.000.000
90%	675.000.000

TOTAL 697,499,998

Ing. Jonatan Celeno

Ing. Mauricio Zárate

1

INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2015

Automayor

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

COMPRAVENTA DE TRES BUSES NUEVOS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG.

ПЕМ	DESCRIPCIÓN	CANT	V/UN	IVA	V/TOTAL/BUS

TRES (3) BUSES NUEVOS MODELO

2016 CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG

195.000.000

31.200.000

226.200.000

VALOR TOTAL 3 BUSES

678.600.000

CUMPLE

P.O	750.000.000
90%	675.000.000

678.600.000 TOTAL

Ing. John Celeno

Ing. Mauricio Zárate

De fecha

Marcopolo

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

COMPRAVENTA DE TRES BUSES NUEVOS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UMNG.

ITEM DESCRIPCIÓN CANT V/UN IVA V/TOTAL/BUS					
	ITEM	OESCRIPCIÓN	T CAMP .	IVA	V/TOTAL/BUS

3

TRES (3) BUSES NUEVOS MODELO

2016 CON CAPACIDAD MÍNIMA 1 DE 30 CUPOS PARA LA UMNG

212,758.261 34.041.322 246.799.583

VALOR TOTAL 3 BUSES

740.398.748

CUMPLE

P.O	750.000.000		
90%	675.000.000		

740.398.748 TOTAL

Ing. Mauricio Zárate

Que una vez publicadas las evaluaciones la empresa INVERSIONES ALDEMAR S.A. allego documentos de subsanación de la evaluación técnica.

Que el 21 de diciembre de 2015, se publicó en la página web de la Universidad, la evaluación y calificación técnica corregida.

Que el 21 de diciembre de 2015, se publicó en la página Web de la Universidad el aviso de la audiencia de adjudicación, señalando hora y lugar de desarrollo de la audiencia de adjudicación de la Invitación Pública No. 16 de 2015.

Que el 22 de diciembre de 2015, a partir de las 10:00 a.m., en el Auditorio German Arciniegas, de la Sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada se llevó a cabo la Audiencia de Adjudicación de la Invitación Pública 16 de 2015, con la participación acreditada de tres (3) proponentes.

Que en desarrollo de la Audiencia, se dio lectura al cuadro resumen y evaluaciones.

Que una vez leídas las evaluaciones y el cuadro resumen de evaluación se otorgó el uso de la palabra por única vez, a cada uno de los tres (3) proponentes, según el orden de llegada, quienes hicieron sus intervenciones en el siguiente orden:

- 1. INVERSIONES ALDEMAR S.A.
- 2. AUTOMAYOR S.A.
- 3. INVERSIONES CARCONDOR SAS

Que con el propósito de atender las observaciones presentadas en Audiencia Pública, se procedió a dar lectura a las respuestas a las mismas, así:

"UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO:

DIRIGIDA A:

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS DENTRO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACION DE LA INVITACION PUBLICA No. 16 DE 2015

PROPONENTES DE LA INVITACION PÚBLICA No. 16 DE 2015 Y ASISTENTES A LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones formuladas dentro de la audiencia de adjudicación de la invitación pública No. 16 de 2015, así:

1. El señor JAVIER JARAMILLO DIAZ en representación de INVERSIONES ALDEMAR S.A., presentó la siguiente observación:

Observación 01

Nosotros somos una compañía con 40 años de experiencia en el mercado, que llevamos alrededor de 6000 unidades colocadas en el mercado para las más importantes empresas de transporte y entidades del estado, entidades escolares, entidades de turismo, y servicios especiales, por lo tanto, estamos dando una garantía de nuestro producto de 4 años por estructura y 2 años por pintura y defectos de materiales que se puedan presentar, queremos ser partícipes de esta propuesta, y agradezco a la Universidad Militar Nueva Granada por tenernos en cuenta, pero quiero que evalúen la exclusividad que tenemos de transporte de pasajeros.

Respuesta 01

No se acepta la observación. El comité técnico evaluó las propuestas, de conformidad con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Publica No. 16 de 2015, numeral 4.7 asignación de puntaje técnico y económico y Anexo No. 4 Especificaciones técnicas mínimas obligatorias.

- 2. La señora KAREN PATARROYO, en representación de la empresa AUTOMAYOR S.A., dice que está de acuerdo con la evaluación.
- 3. El señor HUGO PELAEZ ESQUIVEL en representación de INVERSIONES CARCONDOR SAS, presentó la siguiente observación:

Observación No. 02

Quiero hacer una observación respecto de la carta de colores, en nuestra propuesta inicial nosotros presentamos el catálogo con los colores ofrecidos y en la última hoja están los colores que nosotros ofrecemos, está en original, adicionalmente estamos anexando una carta donde se certifica específicamente el color blanco que es referencia 682, con esto se está dando claridad y adicionalmente en el cuadro de ponderación estamos ofreciendo una garantía adicional, una capacitación adicional, entonces yo también quiero que la entidad vea estos costos beneficios que trae la propuesta.

Respuesta No 2

No se acepta la observación. De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, Anexo No. 4 Especificaciones técnicas mínimas obligatorias, en el ítem color, se establece que el oferente debe presentar carta de color con la oferta.

El oferente Carcondor SAS presentó en su propuesta un catálogo de la empresa Carrocerias Condor, el cual no corresponde a una carta de colores.

Una vez publicada la evaluación de la Invitación Publica No 16 de 2015, en la página web de la universidad, y estando dentro del término para subsanar, el oferente presenta una referencia comercial del subgerente de Autocoloresg Ltda, donde manifiesta que han suministrado el color blanco tatsa ref: 682-16000. Es de aclarar que el mencionado documento no constituye carta de color como se requiere en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

Dra. MONICA MARCELA URREGO DAVID Jefe División de Contratación y Adquisiciones

Que una vez finalizada las respuestas a las observaciones presentadas a las evaluaciones durante la audiencia de adjudicación, se dio lectura del cuadro definitivo de evaluación de la Invitación Pública No. 16 de 2015, que se señala a continuación:

N°	OFERENTES	COMITÉ Jurídico	COMITÉ Financiero	COMITÉ TÉCNICO	RESUMEN	PUNTAJE ASIGNADO		PUNTAJE TOTAL	OFERTA Económica	
		ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	ADMISIBILIDAD	OFERTA MÁS ECONÓMICA (600 puntos)	Capacitación Adicional (100 puntos)	GARANTÍA ADICIONAL (100 puntos)	(800 puntos)	(valor corregido)
1	AUTOMAYOR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	600		100	800	\$ 678,600,000,00
2	INVERSIONES CARCONDOR SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				•	\$ 675.000.000,00
3	INVERSIONES ALDEMAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	584	100	100	784	\$ 697.499.998.00
4	LYRA MOTORS LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE					\$ 738.750.001,00
5	SUPERPOLO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE		;			\$ 740.398.748,00

Que de acuerdo a lo anterior, se recomendó al Rector ADJUDICAR LA INVITACIÓN PÚBLICA N.º 16 de 2015, a la propuesta presentada por el proponente AUTOMAYOR S.A., por un valor de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$678.600.000,00), incluidos todos los impuestos. retenciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 41 del Acuerdo Nº 17 de 2014, el Rector de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Acoger la recomendación del resultado de la audiencia de adjudicación del proceso de Invitación Pública No. 16 de en el sentido de adjudicar a la empresa AUTOMAYOR S.A., identificada con NIT 860.034.604-5, la Invitación Pública N.º 16 de 2015, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE TRES (3) BUSES NUEVOS MODELO 2016, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 30 CUPOS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA", por un valor SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$678.600.000,00), incluidos todos los impuestos. retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con fundamento a lo enunciado en la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Autorizar el pago total de esta adjudicación por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE incluidos (\$678.600.000,00), todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar, con cargo al Rubro 232, Destino Presupuestal 2311048, PI: 000302237101, según certificado de presupuestal 63508 del 02 de septiembre de 2015, Vigencia

Fiscal 2015.

ARTÍCULO TERCERO:

El presente acto administrativo se publicará en la página

Web de la Universidad.

ARTICULO CUARTO:

Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO:

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su

expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los

Brigadier General HUGO RODRÍGUEZ DURÁN Restored.

ncionarios con nuestro visto bueno, declaramos que hemos revisado deteni ente el contenido del presente documento, to encontramos ajustado a los regi Universidad, a las disposiciones legales y asumimos cualquier responsabilidad por su contenido Vo Bo Jefe División de Vo.Bo. Jefe OFIJUR

Gustavo Rodríguez, Técnico Dra Mónica Marcela Urrego David. Jefe División de Contradición y Adquisiciones Menor Cuantia

Vo. Bo. Jefe División Financiera Dr. Santiago Rafael Torres León. Jale División Financida

Administrativa Capitan de Navio (R) Rafa Tovar Mondanón

Dra. Elsa Liliana Aquirre Juridica

Continuación Resolución Nº	. De fecha	Página Nº 28
	en en en en en en en en en en en en en e	
	·	
	*	